



Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

Constancia secretarial: Arauca, Arauca, nueve (09) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en la fecha paso al Despacho del señor Juez los presentes expedientes para fijar audiencia inicial de manera concentradas. Sírvase proveer.

Beatriz Vesga Villabona
Secretaria

Arauca, Arauca, diez (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Radicado : 81001 3333 002 2019 00145 00
81001 3333 002 2019 00156 00
81001 3333 002 2019 00157 00
81001 3333 002 2019 00180 00
81001 3333 002 2019 00192 00

Demandantes : Blanca Nieves Cárdenas Pinzón
Novelia Acevedo Rivera
Ada Maritza Riaño Muñoz
Cristina Marroquín Marroquín
Edsgardo León González Rodríguez

Demandado : Nación-Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Por haberse vencido el término de traslado de las demandas de la referencia, sin que se haya dado contestación a las mismas; y por versar las pretensiones de las demandas sobre temas que han sido objeto de sentencia de unificación del Consejo de Estado, se fijará con prelación de turnos, fecha para audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, para el día **18 DE SEPTIEMBRE DE 2019** a las **09:00 A.M.**

Es obligatoria la comparecencia de los apoderados de las partes a esta diligencia de acuerdo con el art. 180 del CPACA.

Notifíquese y cúmplase,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 113, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, **11 SEP 2019**, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria